

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79247

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10194 Resolución de 23 de septiembre de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de Administración Pública correspondiente al ejercicio 2012 que figura como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página WEB del Instituto Nacional de Administración Pública: www.inap.es.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79248

ANEXO
I. Balance
EJERCICIO 2012

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		30.495.416,07	31.053.150,66		A) Patrimonio neto		65.037.489,71	64.481.517,23
	I. Inmovilizado intangible		996.068,13	1.110.189,05	100	I. Patrimonio aportado		49.553.321,51	49.553.321,51
200, 201, (2800), (2801)	<ol> <li>Inversión en investigación y desarrollo</li> </ol>		00'0			II. Patrimonio generado		15.274.932,74	14.701.917,69
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		00,00	,-	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		14.701.917,69	8.993.524,55
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		964.622,92	1.068.233,39 129	129	2. Resultados de ejercicio		573.015,05	5.708.393,14
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		31.445,21	41.955,66 11	11	3. Reservas		00'0	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		00'0			III.Ajustes por cambio de valor		209.235,46	226.278,03
	II. Inmovilizado material		29.248.861,98	29.669.677,19	136	1. Inmovilizado no financiero		00'0	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		5.817.759,68	5.817.759,68 133	133	<ol><li>Activos financieros disponibles para la venta</li></ol>		209.235,46	226.278,03
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		17.491.036,39	17.641.060,46	134	3. Operaciones de cobertura		00,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		00'00		130, 131, 132	IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		00'0	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		00,00			B) Pasivo no corriente		00'0	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2818) (2819) (2914) (2914) (2918) (2918) (2918) (2918) (2918) (2918)	<ol> <li>Otro inmovilizado material</li> </ol>		5.940.065,91	6.210.857,05 14	4-	I. Provisiones a largo plazo		0000	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	<ol> <li>Inmovilizado en curso y anticipos</li> </ol>		0,00			II. Deudas a largo plazo		00'0	
	III.Inversiones Inmobiliarias		00'0	<u> </u>	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		00'0	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		00,00	,-	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		00'0	
221 (2821 (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		00,00	
2301, 2311, 2391	<ol> <li>Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos</li> </ol>		00,00	,- <del>-</del>	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		00'0	





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79249

(enros)

### EJERCICIO 2012

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I. Balance

2.372,60 2.372,60 289.890,73 57.269,19 318.912,19 668.444,71 666.072,11 EJ. N - 1 181,14 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 904.259,10 28.181,14 0,00 876.077,96 165.373,54 449.755,40 260.949,02 EJ. N 1. Obligaciones y otros valores negociables 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos Acreedores por arrendamiento financiera a largo plazo 1. Acreedores por operaciones de gestión IV. Acreedores y otras cuentas a pagar III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo 2. Deuda con entidades de crédito Administraciones públicas V. Ajustes por periodificación Provisiones a corto plazo Otras cuentas a pagar II. Deudas a corto plazo Derivados financieros C) Pasivo Corriente 4. Otras deudas 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 524 4000, 401, 405, 406 4001, 41, 550, 554, 559, 5586 Nº Cuentas 452, 453, 456 4002, 51 485, 568 266.044,78 520, 527 526 273.284,42 50 58 7.239,64 34.096.811,28 32.280.809,15 32.263.682,47 EJ. N - 1 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 250.485,96 35.446.332,74 34.174.842,41 249.002,21 EJ. N Notas en Memoria 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas Inversiones financieras en patrimonio de 1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades Créditos y valores representativos de 1. Inversiones financieras en patrimonio Deudores por operaciones de gestión V. Inversiones financieras a largo plazo VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo 2. Mercaderías y productos terminados Crédito y valores representativos de III. Deudores y otras cuentas a cobrar Otras inversiones financieras Aprovisionamientos y otros Activos en estado de venta Derivados financieros Otras inversiones B) Activo corriente Existencias 250, (259) (296) 31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396) 435, 241, 242, 245, (294) (295) 251, 252, 254, 256, 257 (297) (298) Nº Cuentas 30, 35, (390) (395) 2401, 2402, 2403 (248) (2931) 4300, 431, 4 436, 4430 2400 (2930) 2521 (2981) 37 (397) 258, 26 38 (398)





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79250

I. Balance

## EJERCICIO 2012

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(enros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N -1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584,	2. Otras cuentas a cobrar		21.205,64	17.126,68					
	3. Administraciones públicas		00'0						
450, 455, 456	<ol> <li>Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos</li> </ol>		00'0						
	IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0						
), (539) (593)	530, (539) (593) 1.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		00'0						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		00'0						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		00'0						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		19.515,24	23.804,68					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		19.515,24	23.804,68					
543	3. Derivados financieros		00,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		00'0						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		00'0						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.251.975,09	1.792.197,45					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		00'0						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.251.975,09	1.792.197,45					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		65.941.748,81	65.149.961,94		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		65.941.748,81	65.149.961,94





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79251

### **EJERCICIO 2012**

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

				(enros)
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		00'0	
720, 721, 722, 723, 724, a) Impuestos 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		00'0	
740, 742	b) Tasas		00'0	
744	c) Otros ingresos tributarios		00'0	
729	d) Cotizaciones sociales		00'0	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		72.526.340,00	142.422.480,00
	a) Del ejercicio		72.526.340,00	142.422.480,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		60.693.190,00	127.695.700,00
750	a.2) transferencias		11.833.150,00	14.726.780,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		00,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		00'0	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		103.164,16	13.220,34
700, 701, 702, 703, 704, a) Ventas netas (706), (708), (709)	a) Ventas netas		00'0	
741, 705	b) Prestación de servicios		103.164,16	13.220,34
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		00'0	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	71*, 7930, 7937, (6930), 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		00'0	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		00'0	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		33.663,84	63.713,43
795	7. Excesos de provisiones		00'0	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		72.663.168,00	142.499.413,77
	8. Gastos de personal		-7.285.932,23	-7.526.219,19
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.468.070,04	-6.637.246,30
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-817.862,19	-888.972,89
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-59.143.748,90	-122.944.839,80





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79252

## **EJERCICIO 2012**

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

№ Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		00'0	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		00'0	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		00'0	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-5.664.937,79	-6.866.112,82
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-5.608.975,75	-6.708.295,17
(63)	b) Tributos		-55.962,04	-157.817,65
(929)	c) Otros		00'0	
(89)	12. Amortización del inmovilizado		-956.943,43	-1.087.279,59
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-73.051.562,35	-138.424.451,40
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-388.394,35	4.074.962,37
	<ol> <li>Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</li> </ol>		-82.648,15	-35.123,14
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		00'0	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-82.648,15	-35.123,14
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	
	14. Otras partidas no ordinarias		1.033.527,57	1.573.919,17
773, 778	a) Ingresos		1.033.527,57	1.573.919,17
(678)	b) Gastos		00'0	
	II Resultado de las operaciones no financieras (l +13+14)		562.485,07	5.613.758,40
	15. Ingresos financieros		10.529,98	28.006,26
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		6.962,30	15.633,71
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
092	a.2) En otras entidades		6.962,30	15.633,71
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3.567,68	12.372,55

(enros)





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79253

### **EJERCICIO 2012**

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		3.567,68	12.372,55
	16. Gastos financieros		00'0	
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		00'0	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		00'0	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		00'0	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		00'0	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		00'0	
7641, (6641)	<ul> <li>c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta</li> </ul>		00'0	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		00'0	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		00'0	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		00'0	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		00'0	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		10.529,98	28.006,26
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		573.015,05	5.641.764,66
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			66.628,48
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			5.708.393,14





Núm. 235

Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79254

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## **EJERCICIO 2012**

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		49.553.321,51	14.635.289,21	226.278,03	00'0	64.414.888,75
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	66.628,48	00'00	00'0	66.628,48
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		49.553.321,51	14.701.917,69	226.278,03	00'0	64.481.517,23
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		00'0	573.015,05	-17.042,57	00'0	555.972,48
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		00'0	573.015,05	-17.042,57	00'0	555.972,48
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		00'0	00'0	0,00	00'0	00'0
3. Otras variaciones del patrimonio neto		00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		49.553.321,51	15.274.932,74	209.235,46	00'0	65.037.489,71





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79255

### III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

### **EJERCICIO 2012**

### 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		573.015,05	5.708.393,14
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		-17.042,57	-33.109,60
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		-17.042,57	-33.109,60
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		-17.042,57	-33.109,60
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		555.972,48	5.675.283,54



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79256

### IV. Estado de flujos de efectivo

### **EJERCICIO 2012**

### 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		71.767.984,03	138.047.688,62
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		70.618.324,91	136.486.851,83
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		135.237,22	63.226,18
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		9.877,43	23.121,21
6. Otros Cobros		1.004.544,47	1.474.489,40
B) Pagos		71.854.228,98	138.371.062,53
7. Gastos de personal		7.280.118,21	7.540.590,28
8. Transferencias y subvenciones concedidas		59.144.863,61	122.946.844,31
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		5.426.244,71	7.865.295,04
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		3.002,45	18.332,90
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-86.244,95	-323.373,91
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		36.025,67	25.375,48
Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		36.025,67	25.375,48
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		475.527,72	1.261.421,10
4. Compra de inversiones reales		449.547,38	1.222.407,88
5. Compra de activos financieros		25.980,34	39.013,22
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-439.502,05	-1.236.045,62
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	2.425,90
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79257

### IV. Estado de flujos de efectivo

### **EJERCICIO 2012**

### 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	2.425,90
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-2.425,90
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		31,14	166,84
J) Pagos pendientes de aplicación		14.506,50	-457.784,34
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-14.475,36	457.951,18
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-540.222,36	-1.103.894,25
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.792.197,45	2.896.091,70
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.251.975,09	1.792.197,45



(enros)

Núm. 235

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

(enros)

Sec. III. Pág. 79258

**EJERCICIO 2012** 

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

V. Estado de liquidación del presupuesto

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	CRÉDIT	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	ARIOS					
PROGRAMA/CAPITULO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	00'0	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	00'0	00'0
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	00'0	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	9.476.209,07	00'0	00'00
(921O) FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	76.181.840,00	-9.476.209,07	66.705.630,93	63.711.334,91	62.751.836,53	62.561.281,85	190.554,68	3.953.794,40
1.GASTOS DE PERSONAL	8.594.130,00	18.000,00	8.612.130,00	7.872.141,96	7.283.507,73	7.280.118,21	3.389,52	1.328.622,27
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.703.880,00	-9.494.209,07	7.209.670,93	5.582.060,36	5.298.728,00	5.139.743,98	158.984,02	1.910.942,93
3.GASTOS FINANCIEROS	820,00	00'0	820,00	00'0	00'0	00'0	00'0	820,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.163.630,00	00'0	50.163.630,00	49.675.366,76	49.668.264,54	49.668.264,54	00'0	495.365,46
6.INVERSIONES REALES	00'088'380'00	00'0	669.380,00	555.785,49	475.355,92	447.174,78	28.181,14	194.024,08
8.ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00	00'0	50.000,00	25.980,34	25.980,34	25.980,34	00'0	24.019,66
Total	76.181.840,00	00'0	76.181.840,00	73.187.543,98	72.228.045,60	72.037.490,92	190.554,68	3.953.794,40

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	PREVISI	PREVISIONES PRESUPUES	STARIAS							
CAPITULO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	743.000,00	00'0	743.000,00	1.166.495,27	00'0	0,00	1.166.495,27	1.166.495,27	00'0	423.495,27
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.684.100,00	00'0	72.684.100,00	72.184.100,00	00'0	0,00	72.184.100,00	60.693.190,00	11.490.910,00	-500.000,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	51.000,00	00'0	51.000,00	16.517,43	0,00	0,00	16.517,43	16.517,43	00,00	-34.482,57
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	342.240,00	00'0	342.240,00	342.240,00	00'0	0,00	342.240,00	190.135,01	152.104,99	00'0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.361.500,00	00'0	2.361.500,00	36.025,67	0,00	0,00	36.025,67	36.025,67	00'0	-13.974,33
Total	76.181.840,00	00'0	76.181.840,00	73.745.378,37	00'0	00'0	73.745.378,37	62.102.363,38	11.643.014,99	-124.961,63

<sup>\*</sup> Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79259

## V.4 Resultado presupuestario

### EJERCICIO 2012

(enros)

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	73.367.112,70	71.726.709,34		1.640.403,36
b. Operaciones de capital	342.240,00	475.355,92		-133.115,92
c. Operaciones comerciales	00'0	00'0		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	73.709.352,70	72.202.065,26		1.507.287,44
d. Activos financieros	36.025,67	25.980,34		10.045,33
e. Pasivos financieros	00'0	00'0		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	36.025,67	25.980,34		10.045,33
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	73.745.378,37	72.228.045,60		1.517.332,77
AJUSTES:				
<ol> <li>Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado</li> </ol>			00'0	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			00'0	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			370.886,23	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-370.886,23	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.146.446,54



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79260

### VI. RESUMEN DE MEMORIA

### VI.1 ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

### 1.1. Norma de creación de la entidad

Los orígenes del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se encuentran en el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), creado en 1940, y en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios establecido en 1958. Como consecuencia de diversas reformas y resultado de su integración definitiva, surge en 1987 el actual INAP, mediante el R.D. 143/1987, de 25 de noviembre, por el que se refunden el INAP y el IEAL.

1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

### 1.2.1. Actividades:

Son fines esenciales del Instituto Nacional de Administración Pública, sin perjuicio de las competencias específicas que se reconozcan sobre estas materias a otros centros, institutos o escuelas de la Administración General del Estado, los siguientes:

- a) Desarrollar y ejecutar las políticas de selección y de formación de los empleados públicos en el ámbito de sus competencias.
- b) Promover y realizar estudios, publicaciones e investigaciones en materias relacionadas con la Administración Pública.
- c) Mantener relaciones de cooperación y colaboración con otras Administraciones y centros de formación de empleados públicos, nacionales e internacionales.

El INAP persigue la permanente innovación y mejora de la calidad de la oferta formativa, la gestión adecuada de los procesos de selección y el fomento del estudio e investigación de temas relacionados con la Administración Pública, al tiempo que servir de lugar de encuentro de investigadores y estudiosos de lo público; de colaboración y cooperación con otras entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional; y foro de debate donde concurren la pluralidad de ideas, inquietudes y propuestas sobre el rol que corresponde, en cada momento, desempeñar a la Administración Pública en la sociedad.

Para el desarrollo de sus fines el INAP cuenta con diversas instalaciones. Así, el INAP dispone en Madrid de dos sedes situadas, la principal, en la calle Atocha, 106, donde se encuentran los órganos directivos del Instituto y la mayor parte de las aulas, y una segunda adicional, procedente del extinto Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), situada en la calle José Marañón, 12, dedicada básicamente a aulas.

El Instituto tiene también una sede situada en la tercera planta del antiguo edificio de la Universidad de Alcalá de Henares que se destina a los cursos internacionales.





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79261

### 1.2.2 Régimen jurídico

La norma básica reguladora del INAP en la actualidad es el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública. Dicha norma deroga al Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre.

El INAP es un Organismo autónomo de los previstos en el capítulo II del Título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito, al comienzo del ejercicio económico, al Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas a través de su Secretaría de Estado para la Función Pública, según se recoge en el RD 1366/2010 de 29 de octubre por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Posteriormente se adscribe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través del RD 256/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Como Organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, rigiéndose por lo establecido en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, y en las demás disposiciones aplicables a los Organismos autónomos de la Administración General del Estado.

### 1.2.3 Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad es el establecido en la Ley General Presupuestaria.

El Instituto está sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada que existe en el Instituto, adscrita a la Dirección de la misma, y cuyo nivel orgánico se determina en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

### 1.2.4 Régimen de contratación

El INAP se somete a la normativa general de contratación prevista en el Real Decreto legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Según se recoge en el Estatuto del INAP, los bienes y medios económicos del Instituto son los siguientes:

- a) Los bienes y valores que constituyan el patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- b) Las transferencias y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de otros Organismos autónomos y entidades públicas.
- c) Los ingresos de derecho público o privado que le correspondan y, en particular, los que procedan del desarrollo de las actividades relacionadas con los fines del Instituto.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79262

- d) Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que se otorguen a su favor por personas públicas o privadas.
- e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que estén legalmente autorizado a percibir.

Más del 82% del presupuesto de ingresos del Instituto se corresponde con la subvención procedente del Servicio Público de Empleo Estatal, afectada a la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. El resto de su actividad se financia casi exclusivamente mediante las transferencias corrientes y de capital recibidas del Ministerio de adscripción.

El resto de los ingresos, de importancia cuantitativa muy escasa, proceden de:

- Cantidades cobradas en concepto de matrícula en los cursos y seminarios, y por la organización e impartición de cursos para otros Entes.
- Venta de publicaciones editadas por el Instituto.
- Alquiler de aulas y otras instalaciones formativas.
- Reintegros de préstamos concedidos al personal.
- Dividendos y participaciones en beneficios de empresas privadas e intereses de cuentas bancarias.
- Reintegros de las subvenciones concedidas para la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, que según la normativa los beneficiarios están obligados a la justificación de los gastos y el reintegro de las cantidades no utilizadas con anterioridad al 15 de marzo de año siguiente al que se concede la subvención.
- 1.4. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

El Instituto, de acuerdo con la normativa vigente reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), repercute este impuesto por las ventas de publicaciones propias y alquiler de aulas. El IVA repercutido es liquidado e ingresado en la Hacienda Pública trimestralmente.

1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Los órganos rectores del INAP son el Consejo Rector y el Director.

De la Dirección del Instituto, ejercida durante 2012 por Don Manuel Arenilla Sáez, depende las siguientes unidades:

- Gerencia.
- Subdirección de Selección.
- Subdirección de Formación.
- Subdirección de Programas Formativos en Administración Local.
- Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación.
- Departamento de Relaciones Internacionales.

Según el artículo 8 del Estatuto, la Comisión Permanente de Selección se encuentra adscrita al INAP a través de la Subdirección de Selección.

### 1.5.1. El Consejo Rector

Es el órgano colegiado de dirección estratégica y de supervisión del INAP. Se reúne, con carácter ordinario, una vez al año. Está presidido por el Ministro de Hacienda y



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79263

Administraciones Públicas, y como Vicepresidente primero actúa el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, completando su composición nueve miembros.

El Consejo Rector debe conocer y aprobar las directrices generales de actuación del INAP, su plan anual de actividades; la memoria de gestión del Instituto y aquellos otros restantes asuntos cuyo conocimiento y aprobación se estime oportuno por el propio Consejo o por el Director del Instituto.

Asimismo el Consejo Rector deberá ser informado acerca del anteproyecto de presupuesto del INAP, la liquidación presupuestaria y los convenios de colaboración y cooperación suscritos.

### 1.5.2. El Director

### Corresponde al Director:

- Ejecutar las políticas del Departamento de adscripción en materia de formación de empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y, cuando proceda, de otras Administraciones públicas.
- Dirigir, impulsar y coordinar los servicios del Instituto.
- La representación ordinaria del Instituto en sus relaciones con los organismos públicos y privados.
- La disposición del gasto y la ordenación de pagos, correspondientes a la ejecución del presupuesto del Instituto.
- El ejercicio, como órgano de contratación, de las competencias y facultades previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- La celebración de convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas que sean precisos para el cumplimiento de los fines del Instituto.
- Ejercer la dirección, gestión y régimen disciplinario del personal que preste servicios en el Instituto.
- El nombramiento del profesorado que imparta las acciones formativas que organice el Instituto, tanto en España como las que se inscriban en programas de organismos internacionales o de cooperación internacional en los que participe el Instituto.
- La expedición de diplomas y certificados acreditativos de las actividades docentes efectuadas por el Organismo.
- El asesoramiento y asistencia al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública en la elaboración de los programas ministeriales de actuación. Asimismo, someter al Consejo Rector del Instituto las propuestas de actuación en materia de formación.
- Elevar a la Secretaría de Estado para la Función Pública, para su tramitación, el proyecto de presupuesto del organismo, así como las propuestas que estime convenientes para el desarrollo de las actividades del Instituto.
- Proponer a la Secretaría de Estado para la Función Pública el nombramiento de los vocales de la Comisión Permanente de Selección.
- Nombrar al presidente y a los vocales de las Unidades que, en su caso, se puedan constituir para colaborar con la Comisión Permanente de Selección.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79264

- Interesar y recibir de la Comisión Permanente de Selección la información relativa al desarrollo de las pruebas selectivas que le sean encomendadas.
- Adoptar, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, las actuaciones pertinentes para un mejor desarrollo de las pruebas selectivas encomendadas a aquella.
- Dictar las resoluciones e instrucciones de carácter organizativo y de régimen interior precisas para el buen funcionamiento del Instituto.
- Con carácter general, el ejercicio de las facultades y atribuciones legalmente atribuidas a los Presidentes o Directores de los organismos autónomos por la legislación administrativa.

### 1.5.3. Gerencia

Le corresponde la dirección y coordinación de los servicios comunes del Instituto. Su titular, con la denominación de Gerente, ejerce las siguientes atribuciones:

- La elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto del Organismo.
- La gestión financiera de ingresos y gastos y de tesorería de los créditos presupuestarios del Instituto.
- La administración de sus bienes patrimoniales.
- La tramitación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios y la habilitación de material.
- La seguridad, régimen interior, asuntos generales y la coordinación e inspección de las unidades y servicios del Instituto.
- La gestión de los recursos humanos del Organismo.
- La gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones.

En colaboración con la Subdirección de Formación, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:

- La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.
- La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones

### 1.5.4. Subdirección de Selección

### Le corresponde:

- La selección de los funcionarios de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como la participación, en su caso, en los procesos de selección de los cuerpos y escalas que las disposiciones vigentes encomienden a otros centros u órganos especializados.
- Adscrita al INAP se encuentra la Comisión Permanente de Selección. La Subdirección de Selección del Instituto constituye el órgano de apoyo a la



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79265

Comisión Permanente de Selección en la organización y ejecución de los procesos selectivos encomendados a la misma.

### 1.5.5. Subdirección de Formación

La Subdirección de Formación, cuyo titular coordinará los programas de formación de todos los órganos y unidades del INAP, tiene las siguientes atribuciones:

- La formación y perfeccionamiento de los empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, así como del resto de entidades del Sector Público estatal, salvo en los supuestos en que otras disposiciones encomienden estas funciones a otros centros especializados. La formación, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, del personal de otras Administraciones. Los cursos selectivos de los funcionarios en prácticas de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
- La formación para el ejercicio de la función directiva pública en la Administración General del Estado y en los organismos públicos de ella dependientes, en colaboración, en su caso, con otros centros de formación especializados.
- El establecimiento de criterios para que las actividades formativas realizadas por otros centros de formación se homologuen con las acciones formativas del Instituto.
- La colaboración y la cooperación en actividades formativas con las escuelas, institutos y centros de formación de empleados públicos de las Comunidades Autónomas y de las entidades de la Administración Local, así como de sus asociaciones.

En colaboración con la Gerencia del Instituto, le corresponde el ejercicio de las atribuciones recogidas en los párrafos f) y g) del artículo 3 del Estatuto, a saber:

- La participación en la gestión del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en las Administraciones Públicas, en los términos resultantes de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de las demás disposiciones de pertinente aplicación.
- La gestión y ejecución del Programa de Formación para el Empleo (Formación Continua) en la Administración General del Estado, especialmente en lo referente al Sistema Nacional de las Cualificaciones.

### 1.5.6. Subdirección de Programas Formativos en Administración Local

### Le corresponde

 La formación y perfeccionamiento, en el marco de los planes de formación interadministrativa y en los términos previstos por las disposiciones vigentes, de los empleados públicos de las entidades integrantes de la Administración Local.

### 1.5.7. Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación

### Le corresponde:

- La realización de estudios e investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las Administraciones Públicas y de la función pública, con especial atención a las materias relacionadas con la



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79266

Administración Local. Esta función podrá realizarse mediante la colaboración con universidades, fundaciones y demás instituciones públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo del conocimiento sobre este campo temático.

- La edición de publicaciones, unitarias y periódicas, en formato electrónico y convencional, relacionadas con el campo temático identificado en la letra precedente.
- La concesión de becas, ayudas y premios a las actividades de investigación sobre materias de la Administración Pública.
- La concesión de becas y ayudas a empleados públicos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, destinadas a estancias formativas en escuelas de administración pública e instituciones educativas extranjeras.
- La gestión y el mantenimiento de los servicios de biblioteca y documentación propios del Instituto, así como la conservación y acrecentamiento de su patrimonio bibliográfico.
- La participación en la definición de los perfiles de los directivos públicos y el asesoramiento técnico en el desarrollo de las políticas de directivos de las Administraciones Públicas.

### 1.5.8. Departamento de Relaciones Internacionales

Asistirá al Director del Instituto en el diseño y desarrollo de las actividades de formación o relacionales que impliquen una proyección en el exterior del Instituto y las derivadas de la cooperación internacional. En particular, le corresponden las siguientes atribuciones:

- La cooperación técnica internacional, en especial con los países de Iberoamérica, en materia de función pública, desarrollo institucional, políticas públicas, así como en el estudio e investigación de aspectos propios de la Administración Pública.
- La cooperación con las escuelas e institutos europeos de formación de empleados públicos.
- La formación de funcionarios de otros países, especialmente los iberoamericanos, y de organismos internacionales.
- 1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, durante el año 2012.

Los titulares de las diversas unidades del INAP han sido:

- Dirección:

Ángel Manuel Moreno Molina (01/01/2012-12/03/2012). Manuel Arenilla Sáez (desde el 13/03/2012).

- Gerencia.

Enrique Silvestre Catalán.

- Subdirección de Selección

Ana Dolores Ramírez Pradilla

- Subdirección de Formación

Pedro Guillén Marina (01/01/2012-07/05/2012). Mª Sol Serrano Alonso (desde el 08/05/2012).

- Subdirección de Programas Formativos en Administración Local Eugenia Bellver Moreira (01/01/2012-21/05/2012). Juan Carlos González González (desde el 22/05/2012).





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 7926

- Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación Guadalupe Herranz Escudero
- Departamento de Relaciones Internacionales Carmen Hernández Antolín (01/01/2012-06/05/2102). Marta Cimas Hernando (desde el 07/05/2012).
- 1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El personal funcionario o laboral del Instituto Nacional de Administración Pública se rige por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicable al resto del personal de la Administración General del Estado.

El número de empleados a principios del ejercicio 2012 era de 208, de los cuales 171 tenían la condición de funcionarios y 37 de laborales.

A 31 de diciembre, el número descendió a 198, de los cuales 162 tenían la condición de funcionarios y 36 de laborales.

El detalle por Grupo/Subgrupo y sexo es el siguiente:

		ENERO 20	12	[	DICIEMBRE	2012
FUNCIONARIOS	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Subgrupo A1	40	20	20	41	20	21
Subgrupo A2	39	25	14	37	24	13
Grupo B	0	0	0	0	0	0
Subgrupo C1	43	31	12	38	27	11
Subgrupo C2	47	39	8	44	36	8
Agrupac. Profesionales	2	0	2	2	0	2
TOTAL FUNCIONARIOS	171	115	56	162	107	55

		ENERO 20	12	[	DICIEMBRE	2012
P. LABORAL	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Grupo 1	0	0	0	0	0	0
Grupo 2	0	0	0	0	0	0
Grupo 3	8	8	0	8	8	0
Grupo 4	14	6	8	13	6	7
Grupo 5	15	7	8	15	7	8
TOTAL LABORALES	37	21	16	36	21	15

		ENERO 20	12		DICIEMBRE	2012
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total Personal INAP	208	136	72	198	128	70

1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

El INAP en su calidad de Organismo autónomo se adscribe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud del RD 256/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79268

### VI.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

### 2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la nueva Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en Ley General Presupuestaria y en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La información incluida en las cuentas anuales se ha elaborado bajo los requisitos de: claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

Igualmente se han aplicado los principios contables públicos y criterios contables recogidos en el nuevo PGCP, salvo el principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros, salvo la transferencia corriente recibida del Servicio Público de Empleo Estatal para la Formación para el Empleo por importe de 60.693.190,00 euros que se aplica, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010, a la concesión de las ayudas destinadas a financiar los planes de formación para el empleo promovidos en el ámbito de la Administración del Estado y de la Administración Local, así como por las organizaciones sindicales que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

### 2.2. Comparación de la información

Se han reflejado en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el resto de estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior.

En el balance, en las columnas N-1 se han realizado la adaptación de los siguientes importes como consecuencia de los movimientos en la cuenta 120000: Activo

- A) I) 3. Aplicaciones Informáticas: 1.068.233,39 (en lugar de 976.179,36) por la corrección de la amortización acumulada de aplicaciones informáticas en 92.054,03€.
- B) III) 2. Otras cuentas a cobrar: 17.126,68 (en lugar de 14.999,85) por el reconocimiento de Intereses de demora de formación para el empleo de ejercicios anteriores por importe de 2.126,83€. Pasivo
- A) II) 2. Resultados del ejercicio: 5.708.393,14 (en lugar de 5.641.764,66) por el saldo acreedor como consecuencia de los movimientos explicados en los otros apartados.
- C) IV) 2. Otras cuentas a pagar 57.269,19 (en lugar de 29.716,81) por los expedientes tramitados en 2012 con fecha de gasto de ejercicio anterior por importe de 27.552,38
- 2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas correspondientes a 2012 se han aplicado los criterios de contabilización del nuevo Plan General de Contabilidad Pública





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79269

Correcciones de errores: En este ejercicio se han incorporado, al Módulo de Inventario de la aplicación Sorolla desarrollada por la IGAE, los elementos de la cuenta 206 Aplicaciones Informáticas correspondientes a los ejercicios 2007 a 2012. Antes, se vuelven a recalcular las amortizaciones a través de una de las opciones del módulo. Del análisis de las diferencias se detecta un error en el número de años de vida útil que figura en la hoja de cálculo: 5 en lugar de 6. Por este motivo se realiza un asiento de rectificación por exceso de la amortización acumulada de aplicaciones informáticas por importe de 92.054,03 euros, lo que produce un incremento de los resultados de ejercicios anteriores



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79270

### VI.3 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 3.1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición, las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomándose como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado material es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil

### 3. 3. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición

La amortización de las Aplicaciones Informáticas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal, se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

Las Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos corresponden a las obras en la sede del INAP en Alcalá de Henares, en parte de los edificios de la Antigua Universidad Cisneriana de esa localidad, de la que el Estado es titular de un derecho de uso por cesión gratuita de la Sociedad de Condueños. Se toma como periodo de de amortización 5 años para mantener el criterio de amortización anterior (Resolución de 31.01.2002 de la IGAE).

El modelo de valoración posterior utilizado para el inmovilizado intangible es el del coste: valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores (se incorporará como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo; cualquier otro desembolso posterior se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio), y descontado la amortización acumulada practicada a lo largo de su vida útil.

### 3. 6. Activos y pasivos financieros

Las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio se recogen en la cuenta 250000 y se corresponde con la cartera de acciones de la que es titular el Organismo, todas ellas en euros, de empresas privadas y sin movimiento en el ejercicio.

Estos activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en disponibles para la venta, porque son activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las otras categorías.

Valoración posterior: los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 7927

Los dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio.

### 3. 10. Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Valoración posterior: en cada fecha de presentación de las cuentas anuales los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

### 3. 11. Ingresos y gastos

El principio de devengo aplica de forma más general, refiriéndose no sólo a los ingresos y gastos, sino también a los activos, pasivos y patrimonio neto, abarcando, por tanto este principio, a todas las operaciones de la entidad.

Por lo que afecta a gastos e ingresos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento se realiza cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los actos de reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido no forman parte de los ingresos.

### 3. 13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del nuevo PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública (se reconocerá un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria)

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el organismo cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del nuevo PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública (el reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas se realiza cuando se produce el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería). No obstante el Organismo, como ente beneficiario de las mismas, podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.)





Núm. 235

Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79272

## VI. Resumen de la Memoria

## VI.4 Inmovilizado Material

### **EJERCICIO 2012**

(enros)

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Terrenos 210 (2810) (2910) (2990) 5.81		ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
	5.817.759,68		00'0		00'0		00'0	5.817.759,68
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	17.641.060,46	74.774,44	00'0		00'0		224.798,51	17.491.036,39
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	00'0		00'0		00'0		00'0	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	00,00		00'0		00'0		00'0	
5. Otro inmovilizado material								
(2816) (2817) (2818) 8) (2919) (2999)	6.210.857,05	273.936,26	00'0	1.328.009,86	00'0		-783.282,46	5.940.065,91
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	00,00		00'0		00'0		00'0	
TOTAL 29.66	29.669.677,19	348.710,70	00'0	1.328.009,86	00'0		-558.483,95	29.248.861,98

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Pág. 79273 Sec. III.

## VI. Resumen de la Memoria

## VI.4 Inmovilizado Material

### **EJERCICIO 2012**

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Instituto Nacional de Administración Pública dispone desde 2006 de un inventario de los bienes que constituyen el inmovilizado material del Organismo que se gestiona a través del Módulo de Inventario de la aplicación Sorolla, desarrollada por la Intervención deternativa de Estado. En el ejercicio 2006 se incorporan las cuentas 214 Maquinaria, 216 Mobiliario, 217 Equipos para proceso de información y 219 Otro Inmovilizado material.

Todos los estincion incorporar al módulo de inventario hasta el cierre de este ejercicio 2008, al tener que previamente determinar el valor individual de cada edificio y su correspondiente amortización.

Todos los elementos son valorados según el modelo de coste
F.52.2.b) Repesor a las amortizaciones del Inmovilizado Material se calculan mediante el módulo de Inventario de la aplicación Sorolla aplicándose los siguientes años de amortizaciones del Inmovilizado Material se calculan mediante el módulo de Inventario de la aplicación Sorolla aplicándose los siguientes años de amortizaciones.

.Maquinaria y utillaje: cortadora de césped: 18 lavado: 18

cocina-plancha: 14

resto 18

-.Mobiliario: \* Mobiliario y equipos de oficina: 20 Máquinas copiadoras: 14

Equipos para procesos de información: 8 Otro Inmovilizado material: 50

F.5.2.1). Con objeto de proceder a dar de baja en inventario el material informático, la maquinaria y el mobiliario y enseres que se encontraban en el Centro de Estudios de Peñiscola (Castellón) en el momento de su desadscripción por orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 18 de julio de 2011, según informe motivado de la Gerencia, de 23 de enero de 2012, el Director del INAP. y de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 6 del RD 464/2011, de 29 de septiembre, regulador del Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública, autoriza la baja de dicho material, que presenta el siguiente detalle:

- Concepto 214 "maquinaria y utillaje": 76.688,93 euros. Amontzación acumulada: 54.401,16 euros. - Concepto 216 "mobiliario": 1.213.725.15 euros. Amontzación acumulada: 1.156.319,26 euros.

Concepto 217 "equipos informáticos": 37.595,78 euros.
 Amortización acumulada: 34.641,29 euros.

Junio constitution of the control of Estudios de Pañiscola) se hizo entrega del contenido del mismo, esto es, el mobiliario y enseres, la maquinaria y el material informático existente, que aparece reflejado en el inventario, dicho material en montizado, obsoleto o inutilizable. El material mejor conservado fu cedido en su día tanto al Ministerio de Defensa/Comandancia de la Guardia Civil de Peñíscola, como a la Subdelegación del Gobierno en dicha capital .Así mismo parte del material en mejor estado fue objeto de sustracción según consta en denuncia presentada el 15 de febrero de 2010 ante la Guardia Civil





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013

(enros)

Sec. III. Pág. 79274

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

### EJERCICIO 2012

	Þ	ţ
	<u>د</u>	2
	ď	7
٠	ᇹ	)
١	=	;
,	Ĉ	5
	ਟੁ	į
	2	
	벋	
ı	'n	)
ì	Ī	
ì	₹	ŧ
	f	5
ı	3	į
	۳	j
	=	į
	2	;
	ີ	5
ì	×	Ś
	ä	
	ž	
	_	5
	ĭ	
	Ξ	)
	╘	
ı	<u>,,</u>	:
	坅	?
	=	•
	'	
	ć	5
	ī	5
	_	•

		ACTIVO	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	OS A LARGO	PLAZO			ACTIVO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	OS A CORTO	PLAZO			
CLASES	INVERSIONES EN PATRIMONIO	NES EN AONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	RES TIVOS DE LA IDA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	INVERSIONES EN PATRIMONIO	NES EN	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	RES TIVOS DE LA DA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	TOTAL	AL
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	00'0		00,00		1.483,75	7.239,64	00'0		00,00		19.515,24	23.804,68	20.998,99	31.044,32
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	00'0		00'0		00'0		00'0		00'0		00'0		00'0	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		00'00		00'0		00'0		00'00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		00'00		00'0		00'0		00'00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	249.002,21	266.044,78	00'0		00'0		00'0		00,0		0,00		249.002,21	266.044,78
	249.002,21	266.044,78	00'0		1.483,75	7.239,64	00'0		00'0		19.515,24	23.804,68	270.001,20	297.089,10



VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

**EJERCICIO 2012** 

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Pág. 79275 Sec. III.

(enros)

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

as Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados. CONCEPTO 1400. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO: 11.490.910,00 Euros. Son las Transferencias corrientes que el Organismo recibe del departamento al que está adscrito para financiar sus operaciones corrientes. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

CONCEPTO 1700. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO: 342.240,00 Euros. Son las Transferencias que el Organismo Autónomo recibe del departamento ministerial a que está adscrito para financiar sus operaciones de capital. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

CONCEPTO 141001. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL PARA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: 60.693.190,00 Euros. Normativa en base a la cual se han recibido: Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. A su vez, los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal son adjudicados por el INAP a los distintos promotores de la Formación para el Empleo, en virtud de la siguiente normativa:

- Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2010. - Orden TAP/3351/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de tales normas, el INAP ha realizado la convocatoria y adjudicación de los fondos de Formación para el Empleo, de acuerdo con las siguientes Resoluciones:

Resolución de 13 de abril de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2012 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

- Resolución de 20 de julio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de las Organizaciones Sindicales, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

- Resolución de 20 de julio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios y agrupados en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

- Resolución de 20 de septiembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de los planes de Formación Interadministrativos en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012. - Resolución de 26 de julio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

- Resolución de 20 de septiembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de los planes de Formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

- Resolución de 26 de noviembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

CAUSA DE REINTEGROS 0,00 0,00 REINTEGRO 87.165,00 24.939.500,00 OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS AFEDAP AYUDAS PARA FNANCIACION DE PLANES DE FORMACION PARA EL EMPLEO FINALIDAD LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2012 CONCES.SUBV.BECAS...EN MATERIAS FORMAC, EST, INV. NORMATIVA ORDEN APU/3947/08 B.R.



VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

**EJERCICIO 2012** 

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79276

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

(enros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN PRE/1055/10 B.R.BECAS INAP-FULBRIGHT DE FORMAC.Y PERFC EN EE.UU.	BECAS INAP-FULBRIGHT DE FORMAC.Y PERFEC.PROFESIONAL EN EEUU DE AMERICA	62.370,00	00'0	
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. P® CONCES.SUBV.EN MATERIA DE FORMAC.E INVESTIGAC	BECAS PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	112.288,06	00'0	
ORDEN TAP/1489/2011 B.R. P® CONCES.SUBV.EN MATERIA DE FORMAC.E INVESTIGAC	PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES	6.000,00	00,00	
ORDEN TAP/3351/2010 B.R. CONCES.SUBV.PLANES   AFEDAP AYUDAS PARA FNANCIACION DE PLANES DE FORMAC.EN EL AFEDAP.REINTEGROS   FORMACION P® EL EMPLEO.CAUSA REINTEGRO:IM OGASTADOS   NO GASTADOS   NO GASTADOS	AFEDAP AYUDAS PARA FNANCIACION DE PLANES FORMACION P® EL EMPLEO.CAUSA REINTEGRO:IMPORTES NO GASTADOS	33.785.435,07	00'0	
TOTAL		58.992.758,13	00'0	

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Normativa con base en la cual se han efectuado o concedido

Resolución de 10 de julio de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la convocatoria de beca de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con

Resolución de 22 de septiembre de 2010, del INAP, por la que se concede una beca de formación para titulados superiores universitarios en materias relacionadas con las Tecnologías de la Información Resolución de 28 marzo de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de becas de formación e investigación para titulados superiores en Derecho.

Resolución de 27 de abril de 2011, del INAP, por la que se publica la apparación para titulados superiores en Derecho. Ciencias Políticas o Administración Pública.

Resolución de 27 de abril de 2011, del INAP, por la que se adjudica beca de formación para titulados superiores en Derecho. Ciencias Políticas o Administración Pública.

Resolución de 4 de julio de 2011, del INAP, por la que se adjudica beca de formación para titulados superiores o Administración Pública.

Resolución de 11 de julio de 2011, del INAP, por la que se publica la convocatoria de becas de formación para titulados superiores universitarios en Biblioteconomía y Documentación.

Resolución de 21 de septiembre de 2011, del INAP, por la que se publica la convocatoria de dos becas de formación para titulados superiores universitarios en Derecho, Ciencias Políticas o Administración Pública.

Resolución de 21 de septiembre de 2011, del INAP, por la que se publica la convocatoria de dos becas de formación para titulados superiores universitarios en Derecho, Ciencia se publica la convocatoria de dos becas de formación para titulados superiores universitarios en Derecho, Giencia se publica la convocatoria de dos becas de formación para titulados superiores universitarios en Biblioteconomía y Documentación.

Resolución de 21 de septiembre de 2011, del INAP, por la que se publica la convocatoria de dos becas de formación para titulados superiores universitarios en Derecho.

Resolución de 21 de septiembre de 2011, del INAP, por la que se publica la convocatoria de dos de becas de formación para titulados superiores universitarios en Derecho.

Resolución de 14 de diciembre de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de becas de formación para titulados superiores en tecnologías de la información y comunicaciones.

Resolución de 21 de diciembre de 2011, del INAP, por la que se publica la adjudicación de becas de formación para titulados superiores universitariós en Derecho, Giencias Políticas o Administración Pública. Resolución de 19 de enero de 2012, del INAP, por la que se publica la adjudicación de beca INAP-Fullbright de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso

académico 2012-2013. Resolución de 13 de abril de 2012, del INAP, por la que se convocan para el ejercicio 2012 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas

Resolución de 2 de julio de 2012, del INAP, por la que se convoca el Premio INAP 2012 para tesis doctorales. Resolución de 5 de julio de 2012, del INAP, por la que se publica la adjudicación de una beca de formación para titulados superiores universitarios en Ciencias Políticas o Administración Pública. Resolución de 20 de abril de 2012, del INAP, por la que se convoca una beca de formación para titulados superiores universitarios en Ciencias Políticas o Administración Pública. Resolución de 5 de julio de 2012, del INAP, por la que se publica la renovación de beca de formación para titulados superiores universitarios.

Resolución de 12 de julio de 2012, del INAP, por la que se convoca beca INAP-Fullbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2013-2014. Resolución de 20 de julio de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de las Organizaciones Sindicales, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

Resolución de 20 de julio de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios y agrupados en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012. Resolución de 26 de julio de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación interadministrativos en el ámbito de la Administración Local

Resolución de 20 de septiembre de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de los planes de Formación Interadministrativos en el ámbito de la Administración del Resolución de 20 de septiembre de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de los planes de Formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012. convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012.

Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de abril de 2012. Resolución de 17 de octubre de 2012, del INAP, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2012, destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo





Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79277

Núm. 235

### **EJERCICIO 2012**

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.
Resolución de 7 de noviembre de 2012, del INAP, por la que se publica la adjudicación del Premio INAP 2012 para tesis doctorales.
Resolución de 12 de noviembre de 2012, del INAP, por la que se modifica la de 7 de noviembre de 2012, del INAP, por la que se modifica la de 7 de noviembre de 2012, del INAP, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución de 19 de abril de 2012.

Resolución de 3 de diciembre de 2012, del INAP, por la que se aprueba la prórroga de una beca de formación para titulados superiores universitarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.

Datos identificativos de los beneficiarios cuyo importe es significativo:

S2816016F DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS-ESCUELA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
S2827001E DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA (MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD)
Q2820001A GABNICIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Q281002A INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P0801300B AYUNTAMIENTO DE BARCELONA
G78085149 FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE UGT
G78085149 FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EDUCACIÓN Y SANIDAD
G85699460 SINDICATO FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA CC.OO

G78427002 FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA CC OO G78433919 FEDERACIÓN DE SANIDAD Y SECTORES SOCIO SANITARIOS DE CC.OO G79493060 FEDERACIÓN TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA. FETE UGT

A83052407 SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS P2900000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Q2891001F INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

P3600000H DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA P4100000A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA P4500000G DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE º

# F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

'Sin Información'

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

(enros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2012	151.715,48
TOTAL	151.715,48

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CONCEPTO 461. APORTACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE TERA: 50.000,00 EUROS. CONCEPTO 490. CUOTAS DE ADHESIÓN AL CLAD. 42.715.48 EUROS. CONCEPTO 491. CUOTA ANUAL A LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAÑ (O.I.C.I.): 4.000,00EUROS CONCEPTO 493. APORTACIÓN AL INSTITUTO EUROPEO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IEAP): 55.000,00 EUROS.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79278

## VI.9. Información presupuestaria

## a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

### **EJERCICIO 2012**

(enros)

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

		COMPROMISOS	DE GASTOS ADQU	IRIDOS CON CARGO	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
15 9210 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	110.000,00	00'0	00'0	00'0	00'0
15 9210 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	23.602,95	14.288,71	10.838,42	4.320,98	00'0
15 9210 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	30.750,05	00'0	00'0	00'0	00'0
15 9210 215	MOBILIARIO Y ENSERES	20.525,21	16.826,67	15.273,75	4.713,50	00'0
15 9210 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	186.397,82	00'0	00'0	00'0	00'0
15 9210 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	82.048,11	00'0	00'0	00'0	00'0
15 9210 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	14.583,33	0,00	00'0	0,00	00'0
15 9210 22604	FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL AL SERV.DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLIC	32.198,10	00'0	00'0	0,00	00'0
15 9210 22606	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	4.580,00	00'0	00'0	00'0	00'0
15 9210 22700	LIMPIEZA Y ASEO	372.997,63	31.083,15	00'0	00'0	00'0
15 9210 22701	SEGURIDAD	199.914,00	00'0	00'0	00'0	00'0
15 9210 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	171.570,83	00'0	00'0	00'0	00'0
15 9210 22799	отвоѕ	3.000,00	00'0	00'0	00'0	00'0
15 9210 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	20.666,66	00'0	00'0	00'0	00'0
15 9210 480	BECAS AYUDAS Y PREMIOS ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	101.190,32	1.970,95	00'0	00'0	00'0
15 9210 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	8.643,03	00'0	00'0	00'0	00'0
15 9210 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	84.419,55	00'0	00'0	00'0	00'0
	TOTAL	1.467.087,59	64.169,48	26.112,17	9.034,48	00'0





Sec. III. Pág. 79279 Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013

## **EJERCICIO 2012**

b) Estado del remanente de tesorería

_
3
Ĭ
8
2
Ξ
ō
ਠ
Ă
巴
က်
Z
⋝
þ
⋖
吕
Ξ
⋖
$\leq$
쏬
¥
Ž
0
5
E
Ĕ
2
Ŧ
Ŋ
9

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N	CIO N	EJERCICIO N-1	1-N OK
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.251.975,09		1.777.897,45
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		34.153.636,77		32.263.682,47
430	-(+) del Presupuesto corriente	11.643.014,99		14.752.825,25	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	22.510.621,78		17.510.857,22	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+) de operaciones no presupuestarias	00'0			
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	00,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		481.029,62		634.845,14
400	-(+) del Presupuesto corriente	190.554,68		289.263,33	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	3.000,00		3.000,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	287.474,94		342.581,81	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	00'0			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-6.561,88		-6.047,19
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.768,38		6.047,19	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	206,50			
	<ol> <li>Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)</li> </ol>		34.918.020,36		33.400.687,59
	II. Exceso de financiación afectada		21.015.581,06		19.797.201,25
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		00'0		
	IV. Remamente de tesorería no afectado = (I - II - III)		13.902.439,30		13.603.486,34





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79280

c) Balance de resultados e informe de gestión **EJERCICIO 2012**  (enros)

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

Ä.	PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	NES
Δ	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
FORMACIÓN D DE LAS AA.PP.	JIÓN DEL PERSONAL AA.PP.	FORMACIÓN DEL PERSONAL FORMACIÓN PARA EL DE LAS AA.PP. EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO DE AYUDAS	276,00	273,00	-3,00	-1,09
FORMACIÓN D DE LAS AA.PP.	CIÓN DEL PERSONAL AA.PP.	FORMACIÓN DEL PERSONAL FORMACIÓN PARA EL DE LAS AA.PP. AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	GESTIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DEL INAP	NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS	306,00	207,00	00'66-	-32,35
FORMACIÓN D DE LAS AA.PP.	CIÓN DEL PERSONAL AA.PP.	FORMACIÓN DEL PERSONAL SELECCIÓN, FORMACIÓN CURSOS SELECTIVOS DE LAS AA.PP.		NÚMERO DE CURSOS	5,00	7,00	2,00	40,00
FORMA DE LAS	CIÓN DEL PERSONAL AA.PP.	FORMACIÓN DEL PERSONAL SELECCIÓN, FORMACIÓN CURSOS SELECTIVOS DE LAS AA.PP.	CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	197,00	190,00	00,7-	-3,55
FORMA DE LAS	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN DEL PERSONAL SELECCIÓN, FORMACIÓN PROCESOS DE LAS AA.PP.   Y PERFECCIONAMIENTO   SELECTIVO	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE PROCESOS SELECTIVOS	6,00	00'6	3,00	50,00
FORMA DE LAS	FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN DEL PERSONAL SELECCIÓN, FORMACIÓN PROCESOS DE LAS AA.PP.	PROCESOS SELECTIVOS	NÚMERO DE PERSONAS ASPIRANTES	15.000,00	14.639,00	-361,00	-2,41
FORMA DE LAS	FORMACIÓN DEL PERSONAL ESTUDIOS, DE LAS AA.PP. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	BECAS	NÚMERO DE BECAS	12,00	10,00	-2,00	-16,67
FORMA DE LAS	FORMACIÓN DEL PERSONAL ESTUDIOS, DE LAS AA.PP. PUBLICACIÓN Y PUBLICACIONES	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PREMIOS	NÚMERO DE PREMIOS	2,00	1,00	-1,00	-50,00
FORMA DE LAS	FORMACIÓN DEL PERSONAL ESTUDIOS, DE LAS AA.PP. PUBLICACIÓN Y PUBLICACIONES	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	NÚMERO DE PUBLICACIONES	40,00	19,00	-21,00	-52,50
TRANSFER	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP.	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO DE AYUDAS	00,69	00'69	00'0	00,00

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

B) COSTE	B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS	ALIZADOS					(enros)
PROG	PROGRAMAS DE GASTOS					DESVIACIONES	SIONES
со́ыво	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE PREVISTO COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL FORMACIÓN PARA DE LAS AA.PP.	EL EMPLEO DEL VICIO DE LAS AA.PP	CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE FORMACIÓN	49.235.020,00	49.155.366,00	-79.654,00	-0,16
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL FORMACIÓN PARA DE LAS AA.PP.	EL EMPLEO DEL VICIO DE LAS AA.PP.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	93.360,00	93.360,00	00'0	00'0
9210	FORMACIÓN DEL PERSONAL FORMACIÓN PARA DE LAS AA.PP.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL GESTIÓN PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP. DEL INAP	EL EMPLEO DEL GESTIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN IVICIO DE LAS AA.PP. DEL INAP	1.888.600,93	1.597.368,70	-291.232,23	-15,42
X000	TRANSFERENCIAS INTERNAS	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL CONCESIÓN PERSONAL AL SERVICIO DE LAS AA.PP. FORMACIÓN	EL EMPLEO DEL CONCESIÓN DE AYUDAS PLANES DE IVICIO DE LAS AA.PP. FORMACIÓN	9.476.209,07	9.476.209,07	00'0	00'0





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79281

**EJERCICIO 2012** 

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN PÚE	3LICA				(enros)
		Indicadores financieros y patrimoniales				
A PANDERS AND PANDERS		Fondos líquidos	1.251.975,09			
a) LIQUIDEZ INWIEDIALA:	. 64,451	Pasivo corriente	904.259,10			
OTA ID CTOOL A COURT OF I VA		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.251.975,09	+	34.174.842,41	
		Pasivo corriente	904.259,10			
יאם וואס וואס דים וואס ויאס		Activo Corriente	35.446.332,74			
כן בועסוסבע קבואבחער		Pasivo corriente	904.259,10			
C FAMILIA CI I I I I I I I I I I I I I I I I I		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	904.259,10	+	00,00	
	. 76,1	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	904.259,10	+	+ 00,00	65.037.489,71
CHAPTER TANGENTY		Pasivo corriente	904.259,10			
e) RELACION DE ENDEODAMIENTO		Pasivo no corriente	0,00			

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79282

## **EJERCICIO 2012**

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

Pasivo corriente + Pasivo no corriente 804.259,10 + 0,00 -1.048,48 : -1.048,48 : Flujos netos de gestión -86.244,95	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 904.259,10 + :	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 904.259,10 + : : : : : : : : : : : : : : : : : :	13102 - INSTITUTO INACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	X.				(enros)
Pasivo corriente + Pasivo no corriente 904.259,10 +	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 904.259,10 + :	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 904.259,10 +  :						
Flujos netos de gestión	Flujos netos de gestión	Flujos netos de gestión	2 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	904.259,10	+	00,0	
				Flujos netos de gestión	-86.244,95			

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

00,0	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)	R NN y PS / IGOR Resto IGOR / IGOR	99,81 0,14 0,05	
≧	INGRESC	ING.TRIB / IGOR TRANFS / IG	00'0	

2) Estructura de los gastos

A (GGOR)	APROV / GGOR   Resto GGOR / GGOR	90'6
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GO		96'08
GAST	TRANFS / GGOR	26'6
	G. PERS. / GGOR	

3) Cobertura de los gastos corrientes

Ingresos de gestión ordinaria

72.663.168,00

73.051.562,35

Gastos de gestión ordinaria





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79283

**EJERCICIO 2012** 

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	N PÚBLICA		(enros)
	Indic	Indicadores presupuestarios	
a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	94,81	Obligaciones reconocidas netas	72.228.045,60
		Créditos totales	76.181.840,00
		Pagos realizados	72.037.490,92
Z) HEALIZACION DE PAGOS		Obligaciones reconocidas netas	72.228.045,60
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	475.355,92
	0,000	Total obligaciones reconocidas netas	72.228.045,60
		Obligaciones pendientes de pago $\times$ 365	69.552.458,20
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	 96,0	Obligaciones reconocidas netas	72.228.045,60



(enros)

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. III. Pág. 79284

### **EJERCICIO 2012**

15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
		Derechos reconocidos netos	73.745.378,37
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	08,80	Previsiones definitivas	76.181.840,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS		Recaudación neta	62.102.363,38
		Derechos reconocidos netos	73.745.378,37
		Derechos pendientes de cobro x 365	4.249.700.471,35
3) PEHIODO MEDIO DE COBRIO	.: 59'/9	Derechos reconocidos netos	73.745.378,37
c) De presupuestos cerrados:			
		Pagos	289.263,33
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	292.263,33
9) REALIZACIÓN DE CORROS		Cobros	9.753.060,69
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	32.263.682,47





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79285

### VI.11 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2012 hasta el momento actual no existe nueva información, ni han acaecido hechos que se consideren relevantes para las cuentas anuales.

### 15102 - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V3 Resultado de operaciones comerciales

VI.6 Pasivos financieros:Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorias [punto 10.1.c) de la Memoria].

VI.8 Provisiones y contingencias (punto 15 de la Memoria)



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79286

## Informe de auditoria de las cuentas anuales Instituto Nacional de Administración Pública Ejercicio 2012 Intervención Delegada en el Instituto

Nacional de Administración Pública

### **ÍNDICE**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO
- IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Administración Pública, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales fueron inicialmente formuladas por la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública el día 6 de mayo de 2013, siendo puestas a disposición de esta Intervención Delegada ese mismo día. Posteriormente fueron reformuladas por la Dirección del INAP el día 31 de julio de 2013, siendo puestas nuevamente a disposición de esta Intervención Delegada en esa misma fecha.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.





Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 7928

### II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, y de la ejecución del presupuesto, de acuerdo con las normas y principios contables que le son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuadas. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria, o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende el balance de situación a 31 de diciembre de 2012, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto, y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 15102\_2012\_F\_130731\_102226\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico es DAF2D676843FE2521103A45EA0DF4612, que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 30 de julio de 2012 esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación al alcance en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 1 de octubre de 2013

Sec. III. Pág. 79288

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO.

### • Variaciones en la aplicación de los principios y normas contables:

Con respecto a 2011 se ha modificado el período de amortización de la cuenta 206000 "Aplicaciones informáticas", pasando de 5 a 6 años, motivado por la incorporación de los citados bienes a la aplicación informática "Sorolla-Inventario" de la IGAE, que establece un período de amortización de 6 años.

Este cambio ha supuesto que la amortización acumulada a 31.12.2011 estuviese dotada en exceso por importe de 92.054,03 €. El organismo realiza un asiento de ajuste, produciéndose un incremento de la cuenta 120000 "Resultado de ejercicios anteriores".

Se considera correcta la variación expresada, la cual está detallada en el apartado "F.3.3. Bases de presentación de las cuentas. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores" de la Memoria.

### IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del Instituto Nacional de Administración Pública correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, y de la ejecución del presupuesto, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación, habiéndose cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria, o en su normativa presupuestaria específica.

Asimismo, se está de acuerdo con el cambio de criterio contable respecto al ejercicio 2011 expresado en el apartado "Resultados del trabajo".

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red.coa. de la Intervención General de la Administración General del Estado, por Don Eugenio Albero Cifuentes, Interventor Delegado en el Instituto Nacional de Administración Pública. En Madrid, a 31 de julio de 2013.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X